



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVIII Sesión Extraordinaria
28 de noviembre de 2024
Punto 4 de la Agenda

CG/E/19/2024
Original: Español/Inglés

Informe del Secretario General

Muchas Gracias, señor presidente.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

En primer lugar, me permito felicitarlo por su elección como presidente de la Conferencia General del OPANAL en su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria.

Tengo la confianza que bajo el liderazgo de México esta Conferencia General Extraordinaria estará en posibilidad de adoptar las decisiones necesarias, no solo para procurar el buen funcionamiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), al cual tengo el orgullo y el alto honor de dirigir, desde hace casi cinco años, sino también para continuar fortaleciendo la institución de Derecho Internacional establecida por el Tratado de Tlatelolco.

A lo largo de sus 57 años de existencia, el Tratado de Tlatelolco se ha convertido en una pieza clave del régimen internacional de desarme nuclear y no proliferación. No obstante, el propio régimen no solo enfrenta el desafío de mantener su vigencia y relevancia en el escenario global, sino también de reforzar su estructura especialmente en estos tiempos convulsos caracterizados por una mayor persistencia de la amenaza de utilización de armas nucleares y el escalamiento de tensiones entre los Estados nuclearmente armados.

Es crucial recordar que la mera existencia de estas armas representa un riesgo constante para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, las demostraciones de fuerza y las acciones que debilitan el consenso internacional contra el uso de armas nucleares deben ser condenadas, ya que minan los esfuerzos hacia un mundo más seguro y libre de estas amenazas.

Distinguidas delegadas y delegados,

Tengo el placer de dirigirme hoy ante esta Conferencia General Extraordinaria, con el propósito de cumplir con el mandato encomendado al Secretario General, de conformidad con el Artículo 11.4 del Tratado de Tlatelolco. En esta ocasión, me corresponde informar a los Estados Miembros sobre los aspectos más relevantes acontecidos desde la última sesión, además de destacar los temas y actividades prioritarias que buscaremos implementar de la forma más efectiva en el próximo año 2025.

Antes de comenzar con el informe, quiero expresarles mi más profundo y sincero agradecimiento a todas y todos los representantes de los Estados Miembros. Su dedicación, compromiso, esfuerzo y colaboración activa en el marco del Grupo de Trabajo, establecido para la revisión de los documentos y proyectos de resolución que serán sometidos a consideración de esta Conferencia General, han sido fundamentales. Su compromiso con los trabajos y el apoyo al Secretario General, sin duda, es una muestra del espíritu de cooperación que guía nuestras acciones colectivas.

Por lo que se refiere a los temas y actividades del OPANAL, me permitiré abordar los siguientes puntos:

- En primer lugar, yo subrayaría a la necesidad de seguir avanzando en el fortalecimiento procedimental e institucional del OPANAL y del propio Tratado. En el caso del Organismo, sin duda, hemos logrado algunos avances en materia de métodos de trabajo y modernización de las tecnologías de información y comunicación. No obstante, aún tenemos muchas tareas pendientes para lograr el OPANAL que los Estados Miembros quieren y merecen, para lo cual el continuo apoyo de la membresía resulta fundamental.
- Una de estas tareas tiene que ver con la falta de una sede permanente. A lo largo del tiempo, la Secretaría del OPANAL ha mantenido un enfoque constante en este asunto. A pesar de que en 2015 se logró trasladar la sede del Organismo a las instalaciones provisionales actuales, esta medida no resuelve la cuestión fundamental, ya que el OPANAL continúa dependiendo de un contrato de arrendamiento, lo que plantea problemas de seguridad y sostenibilidad a largo plazo. La dependencia de un contrato de arrendamiento no es adecuada para un organismo internacional, que requiere una sede permanente, independiente, visible y con el espacio necesario para su funcionamiento adecuado. Más aún, la falta de una sede permanente plantea preocupaciones políticas y prácticas para los Estados Miembros. Es inadecuado que un organismo intergubernamental carezca de una sede permanente y esté sujeto a la

posibilidad de ser desalojado. A pesar del apoyo brindado por el Estado sede y depositario del Tratado, que ha contribuido de manera generosa a la viabilidad financiera del Organismo, es responsabilidad de los Estados Miembros unir esfuerzos para abordar esta cuestión.

- Otro elemento para considerar es la gestión presupuestaria y la situación financiera del OPANAL. Sobre este punto, también quisiera agradecer a los Estados Miembros y a la Presidencia de la CCAAP por los trabajos realizados durante este último año, así como el proyecto de presupuesto para 2025. Al respecto, es y seguirá siendo una prioridad del Secretario General mantener el principio de la transparencia en el uso de recursos, al tiempo de seguir revisando los métodos de trabajo que permitan continuar mejorando los procesos administrativos y el uso eficiente de las aportaciones de los Estados Miembros.
- En este sentido, el estado actual de las ratificaciones de las enmiendas al Tratado de Tlatelolco y a la Convención sobre Privilegios e Inmunidades del OPANAL representa un desafío que debemos abordar con determinación. En línea con la visión del Secretario General, que promueve la inclusividad y concibe el Tratado como un instrumento vivo y en constante evolución, es fundamental tomar acciones concretas para superar estos retos. Por ello, hago un llamado enfático a los Estados Miembros para que renueven su compromiso y refuercen su cooperación, a fin de avanzar no solo en las ratificaciones pendientes de las enmiendas al Tratado, sino también en las de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades, que, de conformidad con el Artículo 23 del Tratado de Tlatelolco, constituye otro pilar esencial.
- En cuanto al Sistema de Control, el cual constituye la columna vertebral del Tratado de Tlatelolco, en particular su artículo 14, se destaca como un sistema pionero en el ámbito de la verificación a través de declaraciones formales presentadas por cada Estado Miembro para garantizar la ausencia de actividades que contravengan el Tratado en sus respectivos territorios. El cumplimiento del artículo 14 es de vital importancia, ya que, sin él, no se puede tener la certeza de que el Tratado esté siendo respetado a cabalidad. La periodicidad semestral
- El tema de las Declaraciones Interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco ha registrado nuevamente avances importantes derivados del establecimiento de mecanismos de diálogo con Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia.
- Quisiera reiterar la necesidad de contar con el compromiso no solo de los Estados Miembros del Consejo, sino también de todos los Estados Miembros en la definición de estrategias para

los encuentros con cada uno de los Estados Partes en los Protocolos I y II que emitieron estas declaraciones al momento de su firma y/o ratificación.

- Relaciones con otras Zonas Libres de Armas Nucleares: El régimen creado por los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares en áreas densamente pobladas del planeta ha contribuido no solo a la paz y seguridad internacionales, sino también al desarrollo y codificación del derecho internacional. Por tal motivo, el Tratado de Tlatelolco y el OPANAL tienen una responsabilidad ineludible en el fortalecimiento de la cooperación e intercambio de información, así como en el apoyo a la creación de otras zonas libres de armas nucleares. En este sentido, en los últimos años el OPANAL ha trabajado en el establecimiento del contacto directo con los organismos y países encargados de las zonas libres de armas nucleares y en el fortalecimiento de cooperación con ellos.
- Asimismo, los Estados Miembros a través de la Coordinación del OPANAL en Nueva York (Brasil) presentaron en el marco de la Primera Comisión de la 79ª Asamblea General el proyecto de resolución que encomienda al Secretario General de Naciones Unidas a elaborar un nuevo estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos, que fue adoptado por la membresía con un apoyo importante de la membresía de las Naciones Unidas.¹
- El tema de la cuarta conferencia de zonas libres de armas nucleares y Mongolia continúa siendo una asignatura pendiente, por lo que es importante explorar opciones y analizar posibles estrategias para apoyar su celebración en 2026, previo a la undécima Conferencia de Examen del TNP. Un paso hacia esta dirección sería que algún Estados Miembros considerara la posibilidad de asumir la coordinación y convocar a la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia.
- Educación sobre desarme y no proliferación: La formación de nuevas generaciones de expertos y de cuadros altamente capacitados en materia de desarme y no proliferación de armas nucleares es responsabilidad de todos los Estados Miembros del OPANAL. Es por ello que el curso del OPANAL, que provee una formación elemental, es uno de los programas insignia en materia de educación el cual está disponible a los Estados que así lo soliciten. De manera complementaria, la Escuela de verano para personas diplomáticas de América Latina

¹<https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com24/resolutions/L68Rev1.pdf>

y el Caribe se ha consolidado como el programa especializado más completo y que es el producto de la estrecha colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el Instituto Matías Romero, el Centro de Estudios James Martin para la No Proliferación, y el OPANAL. Quisiera agradecer a los Gobiernos de México, Uruguay y Perú que albergarán el Curso del OPANAL en 2025. Asimismo, invito a todos los Estados Miembros a presentar candidaturas para participar en la Escuela de verano sobre desarme nuclear y no proliferación que tendrá lugar en el mes de julio de 2025.

Prioridades para 2025

Para este último punto, quisiera referirme a algunas de las prioridades que el OPANAL tiene por delante en 2025, entre ellas su participación en reuniones relevantes tales como el Tercer Comité Preparatorio de la XI Conferencia de Examen del TNP, en Nueva York, y la Tercera Reunión de Estados Parte del TPN, también en Nueva York, la cual será presidida por Kazajstán.

En el caso del proceso preparatorio del TNP, el Secretario General seguirá apoyando a los Estados Miembros del Consejo para avanzar en el diálogo con los Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II. Por otro lado, la Secretaría continuará avanzando en el diálogo con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, a fin de intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas, y que nos permita concluir un Memorándum de Entendimiento en el futuro próximo. Asimismo, la Secretaría buscará acercarse con Mongolia para explorar posibles áreas de cooperación.

Como último punto, pero no por ello menos importante, es el proceso de elección de la próxima persona titular de la Secretaría General: Un punto de gran relevancia para el futuro de nuestro Organismo, es el inicio del período para la elección del o la próxima Secretaria General del OPANAL, cuyo proceso de presentación de candidaturas es algo inédito y que es producto de los esfuerzos de los Estados Miembros del Consejo por establecer un mecanismo que asegure contar con las mejores personas candidatas para este y futuros procesos de elección de la persona administrativa de más alto rango en la Secretaría.

Agradezco su atención.